

DEPARTAMENTO DE
CESAR



**BOLETÍN TÉCNICO REGIONAL
DE GESTIÓN DE RIESGOS
CON ENFOQUE DE NIÑEZ**

2025

Astrid Eliana Cáceres Cárdenas
Directora General
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Adriana Velásquez Lasprilla
Subdirectora General
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Julián Moreno Parra
Director
Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)

Rodrigo Elías Daza Vega
Subdirector de Articulación Territorial
Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)

Juan Manuel Fuentes Bonilla
Oficina Asesora de Comunicaciones (ICBF)

Doris Acosta Espinosa
Grupo Imagen Institucional (ICBF)

Coordinación de la publicación

Equipo Técnico Gestión del Riesgo
Subdirección de Articulación Territorial

Ximena Zuluaga Aristizábal
María Fernanda Guevara Suárez
Carlos Mario Aragón Daza
Pedro Felipe López Ortiz
Deyber Hernán Samboni Vallejo
Diana Carolina Parra Caro
José Ricardo Garzón Carrillo

Diseño gráfico, diagramación
y corrección de estilo

Camilo Daza Hernández
Laura Ramos Rico

Presentación

El Boletín Técnico Regional de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez es una herramienta desarrollada por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), cuyo objetivo es ofrecer información relevante para la toma de decisiones en las entidades territoriales y facilitar la implementación de acciones prioritarias, efectivas y coordinadas entre los diferentes sistemas e instancias. Este trabajo se enfoca en la prevención de riesgos territoriales que afectan a la niñez.

El documento está estructurado en cinco apartados:

1. Contexto general: establece la relación entre el marco normativo de la niñez, los objetivos estratégicos de la Dirección del SNBF y el Plan Nacional de Desarrollo.

2. Aspectos conceptuales de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez:

describe los tipos de riesgos que pueden afectar a niños, niñas y adolescentes.

3. Análisis de riesgos en el departamento de Cesar:

identifica y evalúa los riesgos presentes en estas áreas.

4. Estrategias de concurrencia en el departamento:

describe las acciones coordinadas para mitigar riesgos.

5. Recomendaciones generales:

incluye sugerencias para fortalecer la gestión de riesgos en favor de la niñez.

Este boletín busca ser un recurso práctico y complementario para quienes trabajan en la protección de la infancia a nivel territorial.



1

Contexto general

La Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada por Colombia mediante la Ley 12 de 1991, en la que reconoce a toda persona menor de 18 años como sujeto titular de derechos, de pleno desarrollo físico, mental y social. La Convención se fundamenta en las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño, la Declaración de los Derechos del Niño de 1959, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1976, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, instrumentos de derecho público internacional según los cuales, los niños y niñas tienen derecho a la protección y al cuidado en condiciones especiales.

Esta Convención se estructura en 4 principios fundamentales: I) el derecho de los niños a la vida, a la supervivencia y al desarrollo; II) el derecho a expresarse libremente y a ser escuchados; III) el derecho a la igualdad y a la no discriminación; y IV) el interés superior y la primacía de sus derechos. Según el artículo 2, los Estados deben respetar los derechos de la convención y asegurarán su aplicación a cada niño y niña, sin distinción alguna y con independencia a su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión, origen, procedencia, posición socioeconómica, o a cualquier otra condición.

Asimismo, la Constitución Política de Colombia en su artículo 44 establece los derechos fundamentales de los niños, incluyendo: la vida, integridad física, salud, seguridad social, alimentación, identidad,

derecho a una familia, educación, recreación y expresión. También asegura su protección contra el abandono, violencia física o moral, secuestro, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos peligrosos. La familia, la sociedad y el Estado tienen la responsabilidad de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo integral y pleno ejercicio de derechos. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Siguiendo esta línea, la Ley 1098 de 2006, conocida como el Código de la Infancia y la Adolescencia, busca asegurar el desarrollo pleno y armonioso de niños, niñas y adolescentes en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, y establece instrumentos para proteger de manera integral sus derechos. Esta ley se fundamenta en la protección integral, el interés superior y la prevalencia de los derechos de los menores, bajo principios de corresponsabilidad. Incluye un catálogo de derechos que abarcan la vida, integridad, salud, educación, recreación, identidad, desarrollo integral y libertad de pensamiento, creencias, y movimiento, entre otros.

Colombia también cuenta con la Política de Primera Infancia (Ley 1804 de 2016)¹, la Política de Infancia y Adolescencia (2018-2030)² y la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias (2018)³, las cuales, en conjunto, buscan garantizar los derechos de la niñez mediante acciones articuladas y la participación de diferentes actores.

1. [Ley_1804_de_2016_primera_infancia.pdf](#)

2. [ICBF_Política_Infancia_y_Adolescencia.pdf](#)

3. [Política_de_familia_MSPS_Junio_14.indd](#)

El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) se define como «el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación, y de sus relaciones existentes, para dar cumplimiento a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en el ámbito nacional, departamental y municipal» (Artículo 2, Decreto 936 de 2013). Los objetivos del SNBF se enfocan en la protección integral, la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, así como el fortalecimiento de las familias, consideradas una prioridad social, política, técnica y financiera en el ámbito nacional y territorial. Además, busca fortalecer el ejercicio de la participación y movilización social en torno a la protección integral de la niñez y las familias.

La metodología empleada para la elaboración del boletín está centrada en la recopilación, análisis y categorización de riesgos de origen natural y antropogénico intencionado desde un enfoque de niñez. Esto incluye la utilización de variables como eventos naturales proyectados, conductas vulneradoras advertidas, y proyecciones de población para el año 2024. Las principales fuentes de información fueron la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), la Defensoría del Pueblo y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Para ampliar el desarrollo metodológico puede consultar el siguiente enlace: [Metodología](#).



Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez

La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez se basa en la Ley 1523 de 2012, la cual establece la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD). También se apoya en la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas), que define medidas de atención, asistencia y reparación integral para las víctimas del conflicto armado interno.

De acuerdo con la Ley 1523 de 2012, la gestión del riesgo se entiende como «un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de

políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible».

El enfoque de gestión del riesgo para la niñez incluye acciones específicas de conocimiento y reducción del riesgo, como el análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo, enfocados en la apropiación social del conocimiento.⁴ Estas acciones

4. Es el proceso de la gestión compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entendiéndose: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entendiéndose: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

están dirigidas a intervenir y disminuir las condiciones de riesgo existentes, así como a evitar la creación de nuevos riesgos en el territorio.

“La Ley 1448 de 2011, modificada por la Ley 2421 de 2024, complementa esta política ya que establece medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas con un enfoque diferencial, para beneficiar a las víctimas del conflicto armado, posibilitando el goce efectivo de sus derechos a la verdad, justicia y reparación con garantías de no repetición. Este marco legal dignifica a las víctimas mediante el reconocimiento y materialización de sus derechos y permite el acceso a especiales garantías y medidas de protección a los grupos expuestos a mayor riesgo de las violaciones contempladas en el artículo 3 de la mencionada Ley, tales como mujeres, jóvenes, niñas y niños, personas mayores, personas con discapacidad, entre otros”.

Con base en estas leyes, la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar familiar define la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez como el conjunto de acciones articuladas y sistémicas que responden al análisis multicausal y relacional entre factores naturales, sociales (político, económico) y culturales en un espacio geográfico, y que contribuyen a la configuración de diferentes riesgos. El propósito de este enfoque es conocer y reducir los riesgos presentes en los territorios que afectan a niños, niñas y adolescentes, en garantía de su seguridad y bienestar.

Los riesgos se entienden como los posibles daños o pérdidas en un periodo de tiempo, resultado de la combinación entre la amenaza y vulnerabilidad.

Estos se clasifican en:

Riesgos de origen natural:

incluyen sismos, deslizamientos, incendios, inundaciones, vendavales, epidemias, sequías, entre otros.

Riesgos antrópicos (de origen humano), que pueden ser:

- Intencionados: reclutamiento, desplazamiento forzado, violencia, contaminación, deforestación, urbanización ilegal, entre otros.
- No intencionados: accidentes industriales, accidentes de transporte, derrames de sustancias tóxicas, etc.

Este boletín incluye datos sobre los riesgos antrópicos intencionados, reportados por el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, en donde se recoge, verifica y analiza la información de diferentes fuentes; identifica y valora las amenazas y situaciones de vulnerabilidad que afectan los derechos fundamentales de las comunidades, elabora documentos de análisis estructural, emite informes de riesgo y notas de seguimiento sobre factibles

violaciones masivas de los derechos humanos, con el fin de que las autoridades competentes coordinen sus acciones y brinden una atención integral y oportuna a la población afectada.

En este sentido, la perspectiva integradora de la gestión del riesgo con enfoque de niñez, apunta al reconocimiento de todas aquellas situaciones y condiciones que vulneran los derechos de niños, niñas y adolescentes; demanda una coordinación entre varios sistemas nacionales, como el Sistema Nacional de Bienestar Familiar

(SNBF), Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD); Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHDIH), Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV); entre otros.

La integración de estos sistemas permite abordar de manera integral y diferencial los riesgos específicos que enfrenta la niñez en todo el territorio nacional, garantizando que la respuesta esté ajustada a las particularidades de cada contexto, así como las relaciones existentes con los diferentes riesgos, como se presenta en la Figura 1.

Figura 1.

Articulación Intersistémica



Fuente: Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Elaboración propia. 2024

Desde la Dirección del SNBF se propone la implementación de este enfoque a través de dos productos: el primero, la publicación periódica de boletines técnicos departamentales, que fortalezcan la gestión de conocimiento frente a los diferentes riesgos que afectan a la niñez. Y el segundo, la construcción de Planes Integrados de Prevención de Riesgos con Enfoque de Niñez en el ámbito departamental, como una herramienta que unifica los planes de acción existentes, que fortalezcan la prevención

de riesgos identificados y priorizados; es decir, tener en cuenta las estrategias de concurrencia y respuesta ante estas problemáticas territoriales. Estos Planes también incorporarán los enfoques: territorial, de derechos y diferencial; así como, el diseño de acciones que promuevan la participación de niñas, niños y adolescentes como sujetos que se preparan para minimizar el impacto de los riesgos a nivel individual y comunitario, en el marco de las Mesas de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar MIAFF.



3 Riesgos presentes en el departamento del Cesar

En este apartado se abordan los riesgos para la niñez a nivel departamental, tanto de origen natural, como de origen antropogénico intencionado. Los riesgos antropogénicos se identificaron a partir de la consulta en el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, y se refuerzan con el análisis de los indicadores sociales de contexto considerados desde el ICBF para focalizar la Estrategia Atrapasueños.

Los riesgos de origen natural se identificaron a partir de la información proporcionada por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) que contempla el pronóstico realizado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) para el segundo semestre de 2024.

Departamento del Cesar

El departamento del Cesar se encuentra ubicado en el nororiente de Colombia, limita al norte con La Guajira, al sur con Norte de Santander y Santander, al oriente con Venezuela, y al occidente con Magdalena y Bolívar. Está dividido en 25 municipios y cuenta con una superficie de 22,905 km², que representa aproximadamente el 2.01% del territorio nacional. Cesar es reconocido por su riqueza cultural, incluyendo el vallenato como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, y su diversidad geográfica que abarca desde montañas hasta llanuras. Según proyecciones del DANE para 2024, el departamento tiene una población de unos 1.300.000 habitantes, de los que cerca de 160.000 son niños menores de 13 años y 75.000 adolescentes de 14 a 17 años.

La economía del departamento se basa en la agricultura, destacándose cultivos como algodón, arroz, yuca y café, además de la ganadería, la minería del carbón y la agroindustria. Cesar enfrenta importantes desafíos sociales y de seguridad, especialmente en sus zonas rurales, donde persisten problemas como el desplazamiento forzado y el reclutamiento de menores por parte de actores armados ilegales. La riqueza cultural y ambiental del Cesar lo convierte en un territorio clave para implementar políticas que fortalezcan la educación, mejoren la seguridad alimentaria y promuevan oportunidades económicas sostenibles en sus comunidades más vulnerables.

Contexto de indicadores sociales para la estrategia Atrapasueños

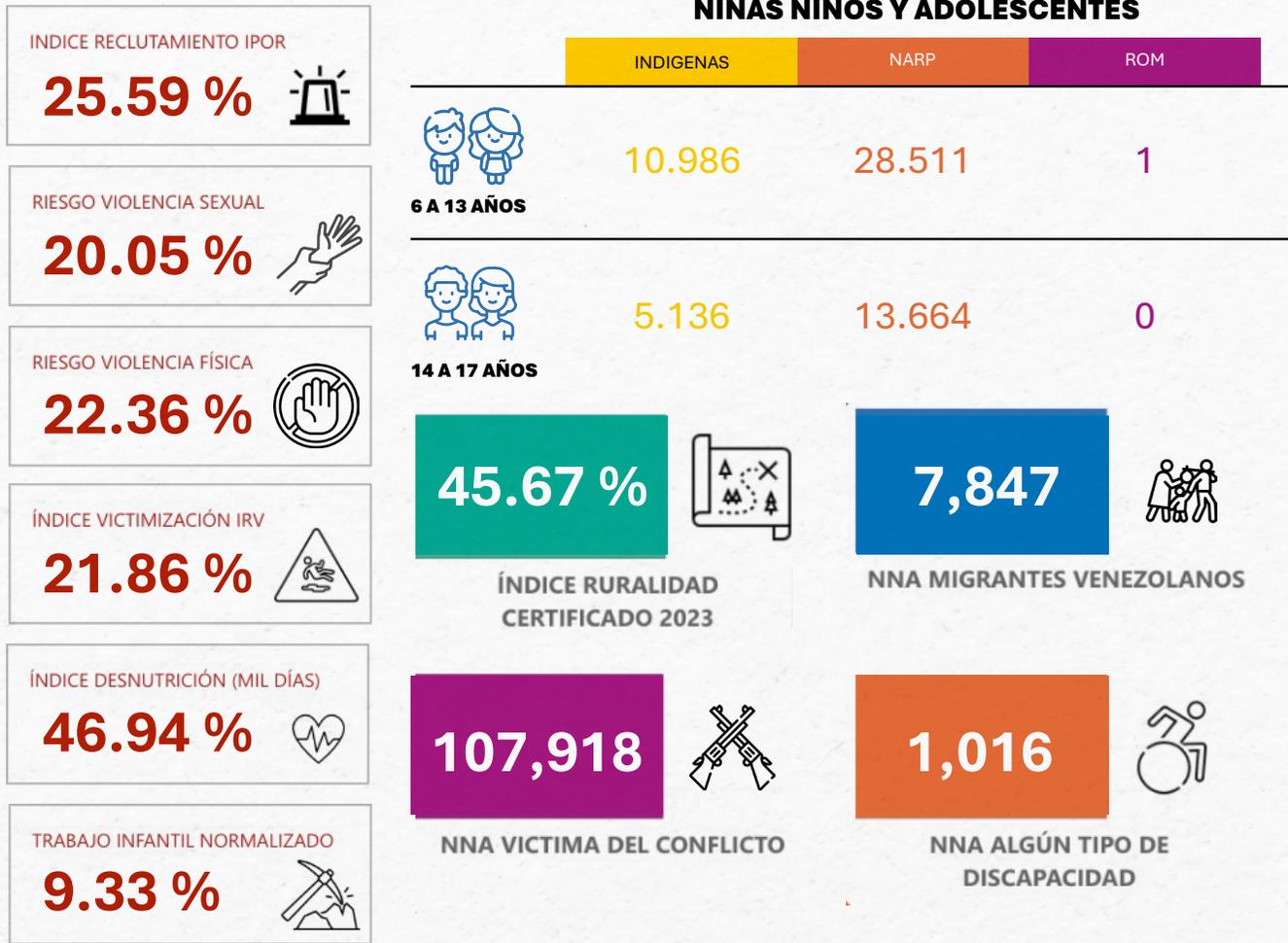
El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, viene liderando e implementando la estrategia Atrapasueños, una estrategia intersectorial⁵ que teje la acción colectiva de las diferentes entidades de gobierno articulando planes, programas y proyectos para responder a los territorios con el fin de consolidar la apuesta por potenciar los sueños, oportunidades de desarrollo, capacidades, habilidades, vocaciones, talentos y expectativas, en clave de la garantía de los derechos en niñas, niños, adolescentes y jóvenes con un enfoque territorial.

Esta estrategia está dirigida a la generación de la vida y de la paz, niñas, niños y adolescentes entre los seis (6) y trece (13) años y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años, en condición de vulnerabilidad social, territorial y de mayor exposición a riesgos psicosociales, focalizados a partir de los indicadores sociales, entre ellos: el riesgo de reclutamiento, el trabajo infantil, la violencia física, la desnutrición, la violencia sexual; entre otras. Tal como se observa en la figura 2 para el departamento.

5. Ministerio de Educación, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, Ministerio de Ambiente, Ministerio del Deporte, Consejería Presidencial para la Juventud, Departamento Nacional de Planeación y Fondo Paz.

Figura 2.

Indicadores sociales de referencia para la implementación de la Estrategia Atrapasueños 2024 para el departamento del Cesar



Fuente: Datos tomados de la Focalización de Riesgos Atrapasueños del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2024). Elaboración propia.

Dentro de los indicadores sociales de contexto del departamento, se resalta el riesgo por reclutamiento (25,59 %), victimización (21,86 %) y desnutrición (46,94 %), valores que se encuentran por

encima de los indicadores nacionales, que presentan los siguientes porcentajes: reclutamiento (22,94 %), victimización (20,88 %) y desnutrición (39,19 %).

Riesgos de origen antropogénico intencionado en el departamento del Cesar

Entre 2021 y 2024, la Defensoría del Pueblo ha emitido varias alertas tempranas para el departamento del Cesar, advirtiendo sobre riesgos significativos para la población civil debido a la presencia y acciones de grupos armados ilegales. A continuación, se destacan algunas de estas alertas:

1. Alerta Temprana de Inminencia N.º 021-24 (15 de agosto de 2024): Esta alerta se emitió para los corregimientos de los municipios de La Esperanza en Norte de Santander y San Alberto en el Cesar. El riesgo identificado está relacionado con la expansión territorial del Frente 33, disidencia de las antiguas FARC-EP, que amenaza la vida, integridad, seguridad y libertad de los campesinos en estas áreas.

2. Alerta Temprana (24 de junio de 2021): La Defensoría del Pueblo emitió una alerta para los municipios de Tamalameque, Chimichagua y Astrea en el Cesar, advirtiendo sobre el riesgo derivado de la presencia esporádica del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y de grupos armados organizados residuales. Se señaló que estas estructuras buscan controlar economías ilegales y ejercer influencia en la región, poniendo en peligro a la población civil.

Estas alertas reflejan la persistente situación de riesgo en el departamento del Cesar, donde la presencia de grupos armados ilegales continúa amenazando la seguridad y los derechos fundamentales de sus habitantes.

La Tabla 1, detalla los municipios del departamento con mayor riesgo de eventos antropogénicos, el código, año y tipo de

alerta emitida por la Defensoría del Pueblo entre el 2018 y el 2024, y que se encuentran activos a la fecha.

Tabla 1

Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo por municipio

DEPARTAMENTO		CESAR	
Municipio	Tipo de alerta	Código de la alerta	Descripción
Astrea	Estructural	012 de 2021	El escenario de riesgo actual se configura principalmente por la presencia del grupo armado ilegal autodenominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), también conocido como el Clan del Golfo o Los Urabeños, específicamente de la subestructura Diomedes Dionisio Ortega Ramos perteneciente a la estructura Erlin Pino Duarte.
Pailitas	Estructural	014 de 2022	El escenario de riesgo se configura debido a posibles disputas entre grupos armados no estatales o entre estructuras criminales rivales por el control territorial de corredores y posicionamiento en áreas geográficas, del municipio, que articulan zonas determinantes en la cadena del narcotráfico, para la producción y distribución hacia mercados internacionales.
San Alberto	Inminencia	021 de 2024	El escenario de riesgo está relacionado con la expansión territorial del actor armado no estatal denominado Frente 33 de las facciones disidentes de las antiguas FARC-EP, desde la subregión del Catatumbo al corregimiento Planes en el municipio de La Esperanza (Norte de Santander) y los corregimientos Trinidad y Fundación en San Alberto (Cesar).
Tamalameque	Estructural	012 de 2021	El escenario de riesgo actual se configura principalmente por la presencia del grupo armado ilegal autodenominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), también conocido como el Clan del Golfo o Los Urabeños, específicamente de la subestructura Diomedes Dionisio Ortega Ramos perteneciente a la estructura Erlin Pino Duarte.

La Gloria	Inminencia	035 de 2023	El escenario de riesgo está relacionado con la presencia y accionar de diferentes grupos armados no estatales como el ELN, las AGC y las Facciones Disidentes de las FARC -Estado Mayor Central; y estructuras criminales, cuyas dinámicas han generado escenarios de disputa territorial.
Pelaya	Inminencia	035 de 2023	El escenario de riesgo está relacionado con la presencia y accionar de diferentes grupos armados no estatales como el ELN, las AGC y las Facciones Disidentes de las FARC -Estado Mayor Central; y estructuras criminales, cuyas dinámicas han generado escenarios de disputa territorial

Fuente: datos tomados de alertas tempranas Defensoría del Pueblo 2019 al 2024. Elaboración propia.

Desde las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, se identificaron riesgos sobre conductas como desplazamiento forzado, confinamiento, reclutamiento, uso, uso, uso, y enfrentamientos con interposición de la población civil, estas conductas se priorizan en diferentes niveles, considerando la tasa de niñez por cada cien mil habitantes según la proyección del DANE para 2024.

El **mapa 1** presenta los municipios con mayor riesgo de desplazamiento para el departamento del Cesar, entre ellos: San Martín, Río de Oro, Aguachica, González, Gamarra, La Gloria, Pelaya, Agustín Codazzi, San Diego, Valledupar y Manaure balcón del Cesar.

El desplazamiento forzado en el departamento del Cesar ha experimentado un notable

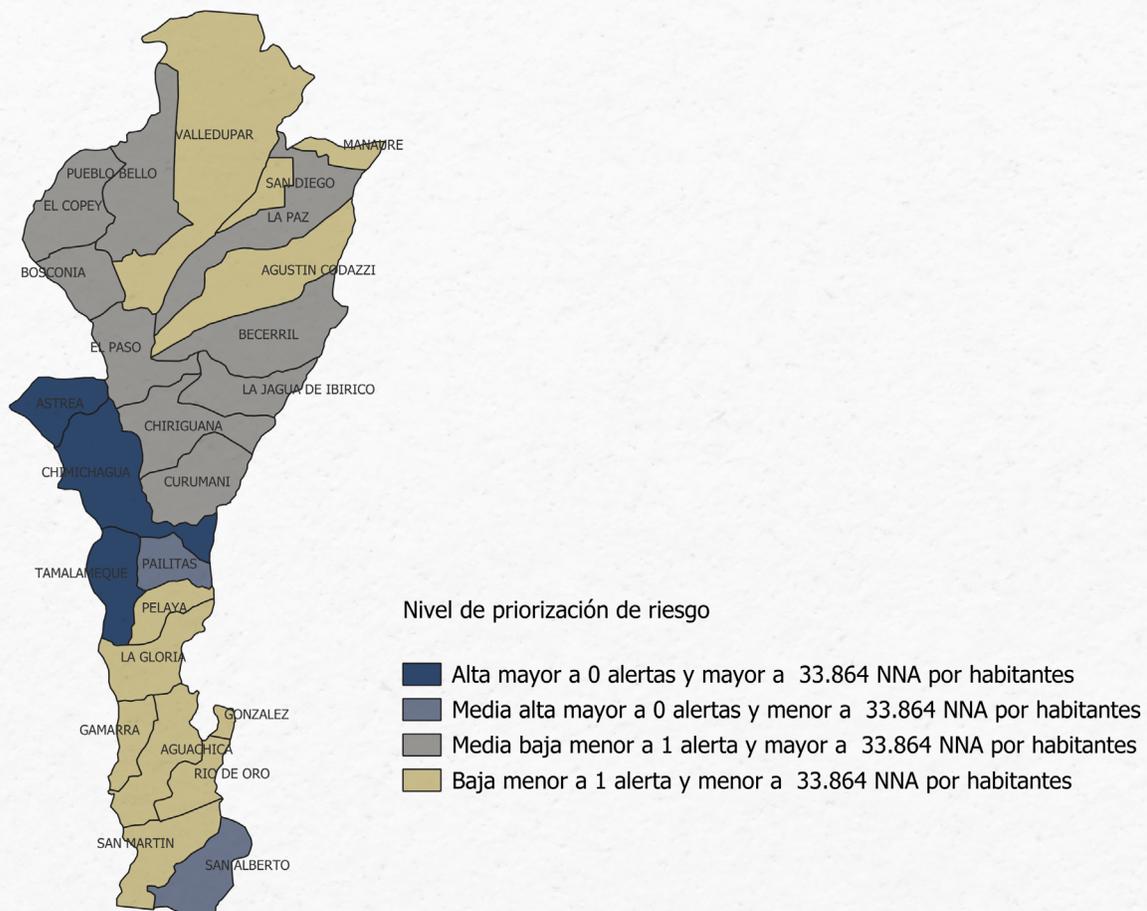
incremento en los últimos años, afectando especialmente a comunidades indígenas como la Kankuama. Según la Defensoría del Pueblo, en 2022 se registraron al menos 45,403 víctimas de desplazamiento forzado en la región. Dentro de las causas se encuentran: la presencia de grupos armados ilegales, entre ellas el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Ejército Popular de Liberación (EPL) y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (Clan del Golfo) que operan en el departamento, generando violencia y amenazas que obligan a las comunidades a abandonar sus territorios. Otra de las causas está asociada a las disputas por el control territorial de áreas estratégicas para actividades ilícitas y las economías ilegales que se sustentan en la explotación de recursos naturales.

Para reducir los riesgos de la niñez se requiere que las autoridades departamentales amplíen el monitoreo y la inclusión de protocolos específicos para la protección de niños, niñas y adolescentes en caso de desplazamientos masivos. De igual forma, se debe garantizar el acceso a programas educativos en zonas afectadas por el conflicto armado, asegurando continuidad escolar para niños desplazados, otras acciones deben contemplar el transporte seguro y medidas de

protección en las rutas escolares. Finalmente, frente a experiencias de desplazamiento, los niños, niñas y adolescentes deben contar con apoyo psicológico para mitigar los efectos del trauma, sumado a los albergues transitorios con condiciones dignas para familias desplazadas, asegurando atención prioritaria a los menores, con acceso a agua potable, salud y alimentación adaptada a sus condiciones y contexto cultural.

Figura 3.

Mapa 1. Priorización de riesgo por desplazamiento Forzado



Fuente: Defensoría del Pueblo (2019-2024). Alertas tempranas 2019-2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Subdirección de Articulación Nacional – Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

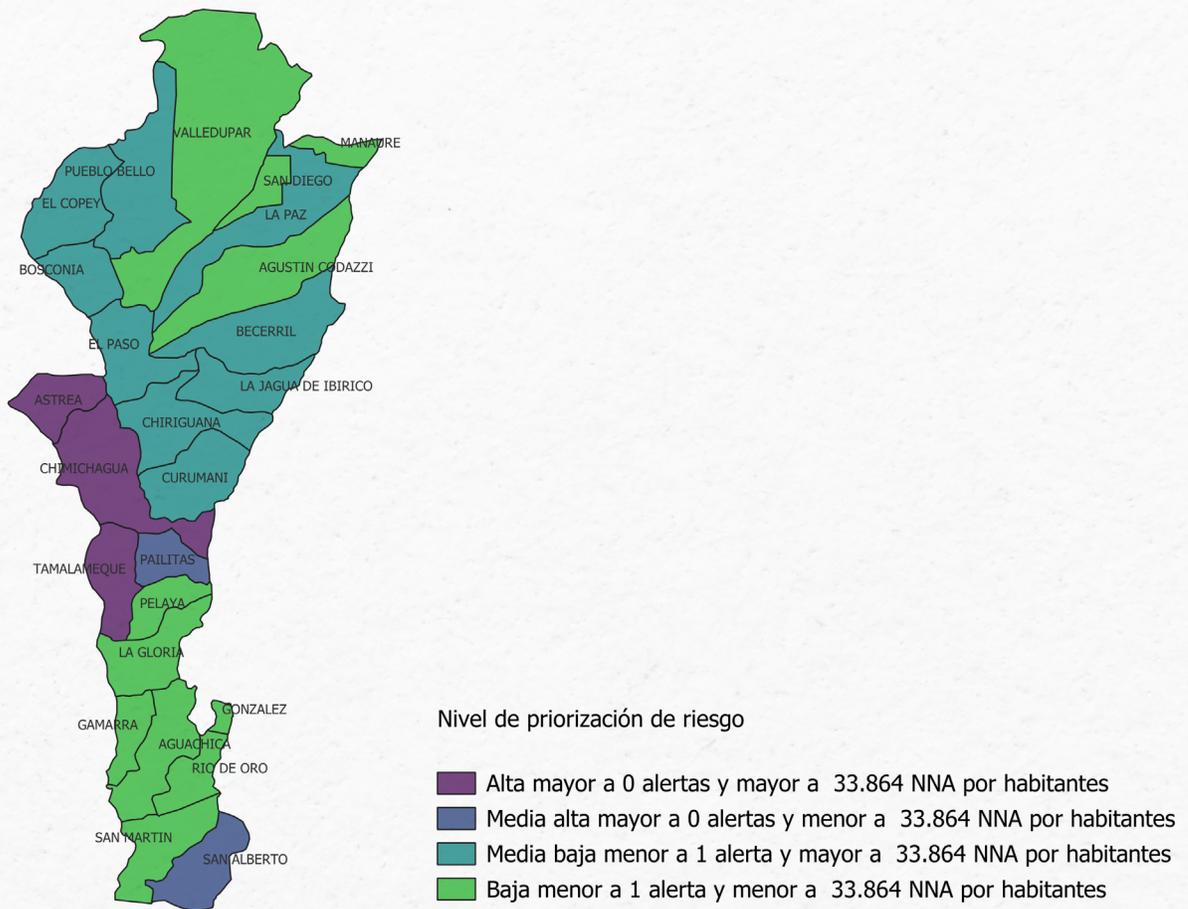
El **mapa 2** sobre riesgo por confinamiento, presenta a los municipios de Astrea, Chimichagua y Tamalameque con riesgo alto. El departamento del Cesar ha enfrentado confinamientos en diversas comunidades por la presencia y acciones de grupos armados ilegales. Este fenómeno implica restricciones severas a la movilidad de la población civil, limitando su acceso a servicios básicos, educación y medios de subsistencia, lo que genera crisis humanitarias significativas. Los niños, niñas y adolescentes son particularmente vulnerables en situaciones de confinamiento, enfrentando los cierres de escuelas y la imposibilidad de asistir a clases, situación que incide en el desarrollo académico y social, además de limitar el acceso a alimentos y servicios médicos adecuados pone en riesgo su bienestar físico, sin desconocer que ante la exposición constante a la violencia y la restricción de libertades los niños, niñas y adolescentes viven estrés, ansiedad y traumas.

Dentro de las principales causas asociadas al confinamiento se encuentran: Presencia de grupos armados ilegales; disputas por el control de rutas estratégicas, y amenazas y violencia contra líderes comunitarios.

Frente a esto, y como parte de la reducción del riesgo para la niñez es necesario implementar corredores humanitarios, con acceso seguro de organizaciones y la institucionalidad para que brinden asistencia en salud, alimentación y apoyo psicosocial a los menores. Ante el confinamiento, el sector educación debe garantizar el derecho a la educación mediante la implementación de modelos educativos flexibles, previa entrega de los elementos necesarios como libros de textos, Tablet e internet. Finalmente, hay que destacar el rol de las comunidades en la implementación de estrategias de autoprotección y en la creación de entornos seguros para los niños.

Figura 4.

Mapa 2. Priorización de riesgo por confinamiento



Fuente: Defensoría del Pueblo (2019-2024). Alertas tempranas 2019-2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Subdirección de Articulación Nacional – Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

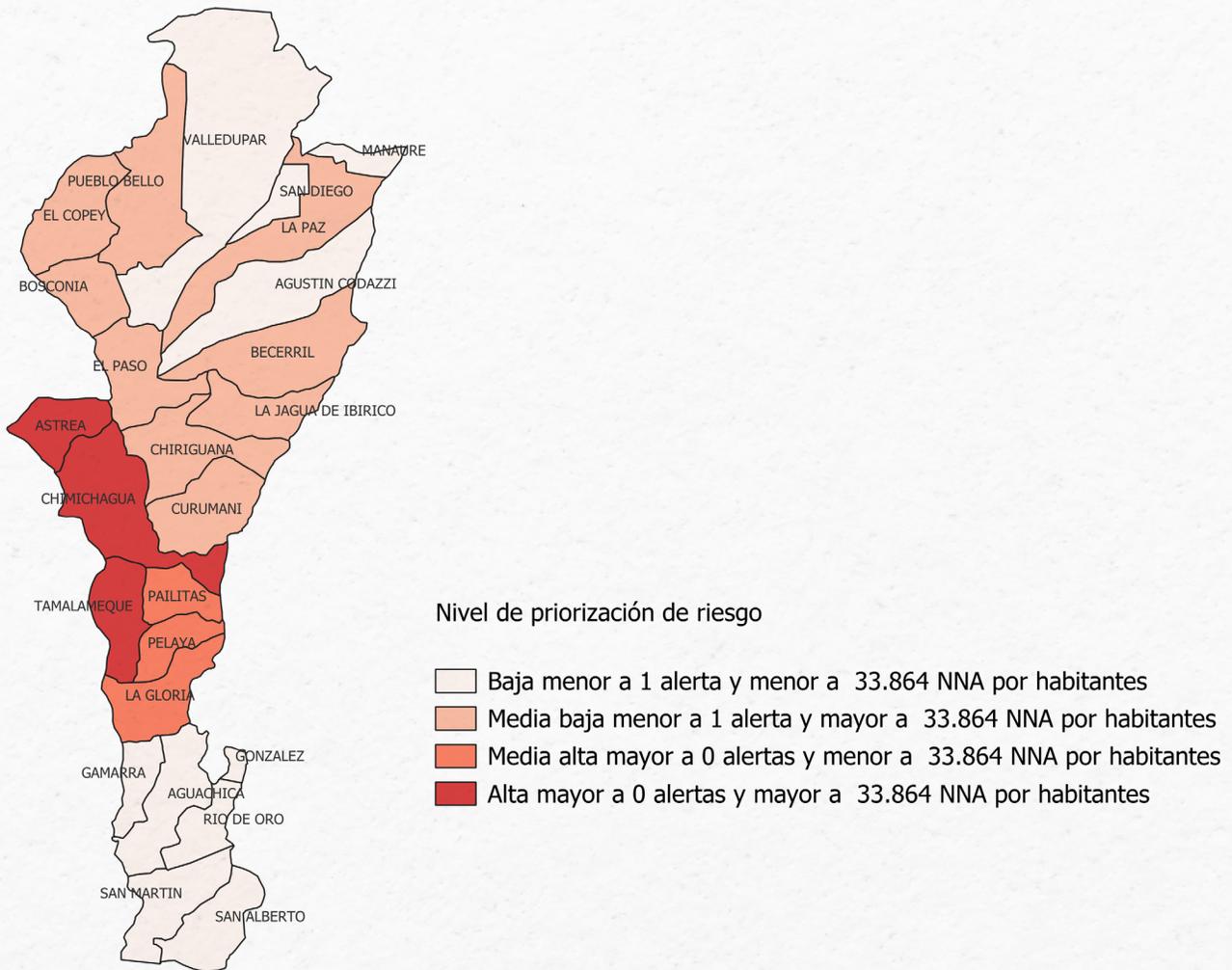
El **mapa 3** sobre el riesgo de enfrentamientos con interposición de la población civil, se presenta con mayor riesgo en los municipios de Tamalameque, Astrea y Chimichagua.

El departamento del Cesar ha experimentado enfrentamientos armados en los que la población civil, incluyendo niños y adolescentes, se ha visto atrapada, especialmente durante los años 2023 y 2024, debido a la presencia de grupos armados ilegales, como el ELN y las disidencias de las FARC que operan en la región, disputando territorios estratégicos para actividades ilícitas y por el dominio de corredores para el narcotráfico y la minería ilegal, acciones que intensifica el conflicto armado.

Frente a esta amenaza los niños y adolescentes son vulnerables a ser incorporados por grupos armados, además de la interrupción del calendario escolar por los enfrentamientos y la inseguridad. En diferente medida se presentan afectaciones psicológicas. Para reducir el riesgo en la niñez, se sugiere incrementar la seguridad y la oferta institucional en zonas afectadas para garantizar la protección de los menores; implementar iniciativas que ofrezcan alternativas educativas y recreativas, alejando a los niños de la influencia de los grupos armados con apoyo psicológico a los menores afectados por la violencia para mitigar los efectos del trauma.

Figura 5.

Mapa 3. Priorización de riesgo de enfrentamientos con interposición de la población civil



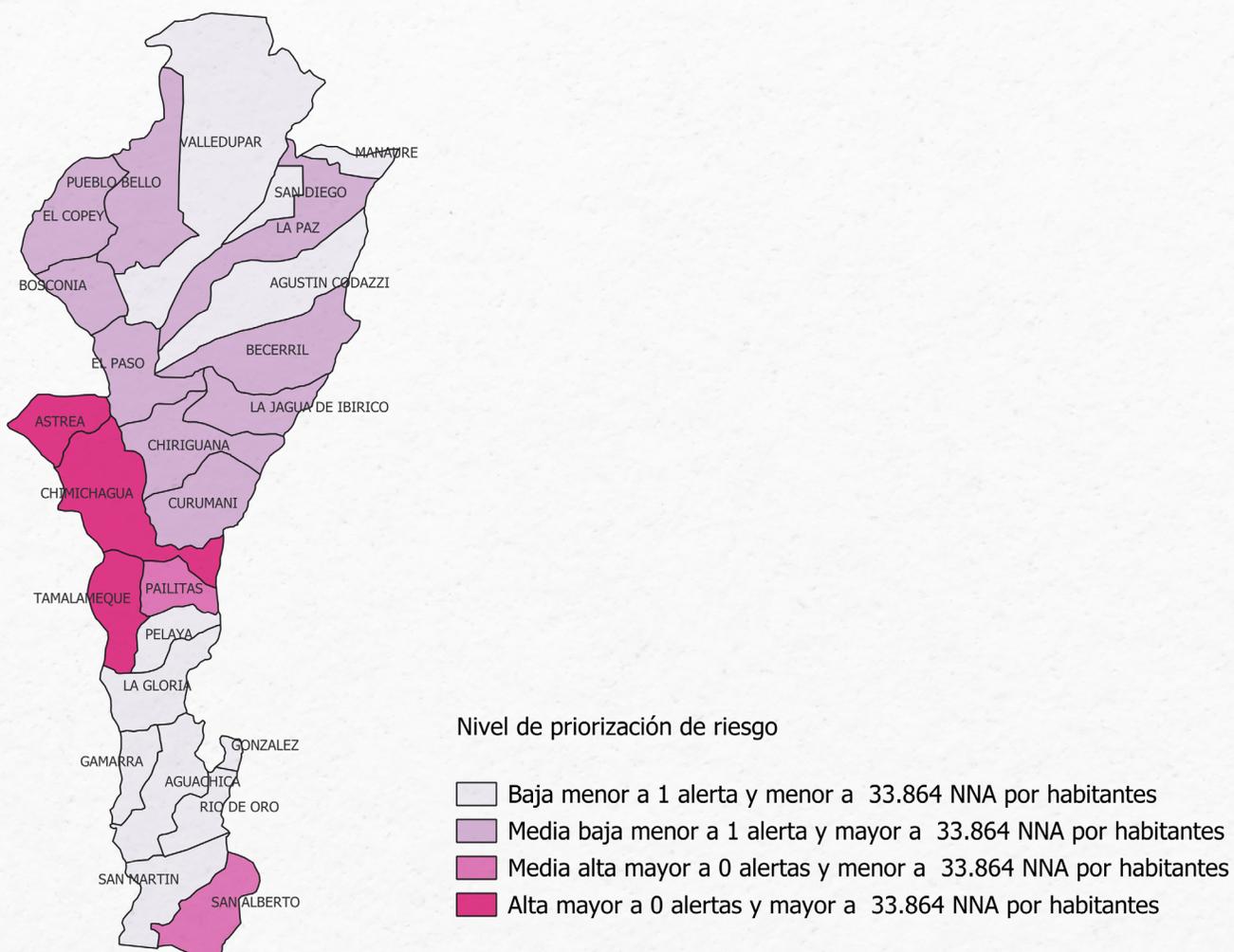
Fuente: Defensoría del Pueblo (2019-2024). Alertas tempranas 2019-2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Subdirección de Articulación Nacional – Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

El **mapa 4** sobre reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes presenta riesgo alto en los municipios de Tamalameque, Astrea y Chimichagua. A nivel nacional, la Defensoría del Pueblo registró 184 casos de reclutamiento forzado de menores en 2023, de los cuales 110 fueron niños y 74 niñas. Las edades de las víctimas oscilaron entre los 9 y 17 años, siendo el rango de 14 a 17 años el más afectado, con 123 casos. Aunque no se dispone de cifras específicas para Tamalameque, Astrea y Chimichagua, el departamento del Cesar ha sido identificado como una de las regiones con presencia de este fenómeno, especialmente en áreas rurales donde operan grupos armados ilegales.

El reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en el departamento del Cesar está vinculado a varios factores que involucran dinámicas de violencia, pobreza, falta de acceso a educación y la presencia de grupos armados ilegales que operan en la región, sumado a la falta de oportunidades. Para reducir el riesgo, se requiere establecer y fortalecer redes de protección infantil, con la participación de las comunidades, para prevenir el reclutamiento y uso de menores en conflictos armados. Esto incluye la creación de espacios seguros para niños y adolescentes, donde se les pueda ofrecer actividades recreativas, educativas y psicosociales que los alejen de las dinámicas de violencia, allí la importancia de acceder a la oferta de las diferentes instituciones, entre ella, la de la estrategia Atrapasueños.

Figura 6.

Mapa 4. Priorización de riesgo por reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes



Fuente: Defensoría del Pueblo (2019-2024). Alertas tempranas 2019-2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Subdirección de Articulación Nacional – Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

El **mapa 5** sobre desaparición forzada presenta a los municipios de Tamalameque, Astrea y Chimichagua como los de riesgo alto, relacionado con los enfrentamientos con interposición de la población civil, el desplazamiento forzado y el reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes.

La desaparición forzada en el departamento del Cesar ha sido una problemática significativa en el contexto del conflicto armado colombiano. Según datos del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), entre 1958 y 2016 se registraron 3.755 casos de desaparición forzada en el Cesar. Además, en este periodo se documentaron 2.892 casos de secuestro y 411 de reclutamiento y utilización de menores de 18 años en el conflicto armado.

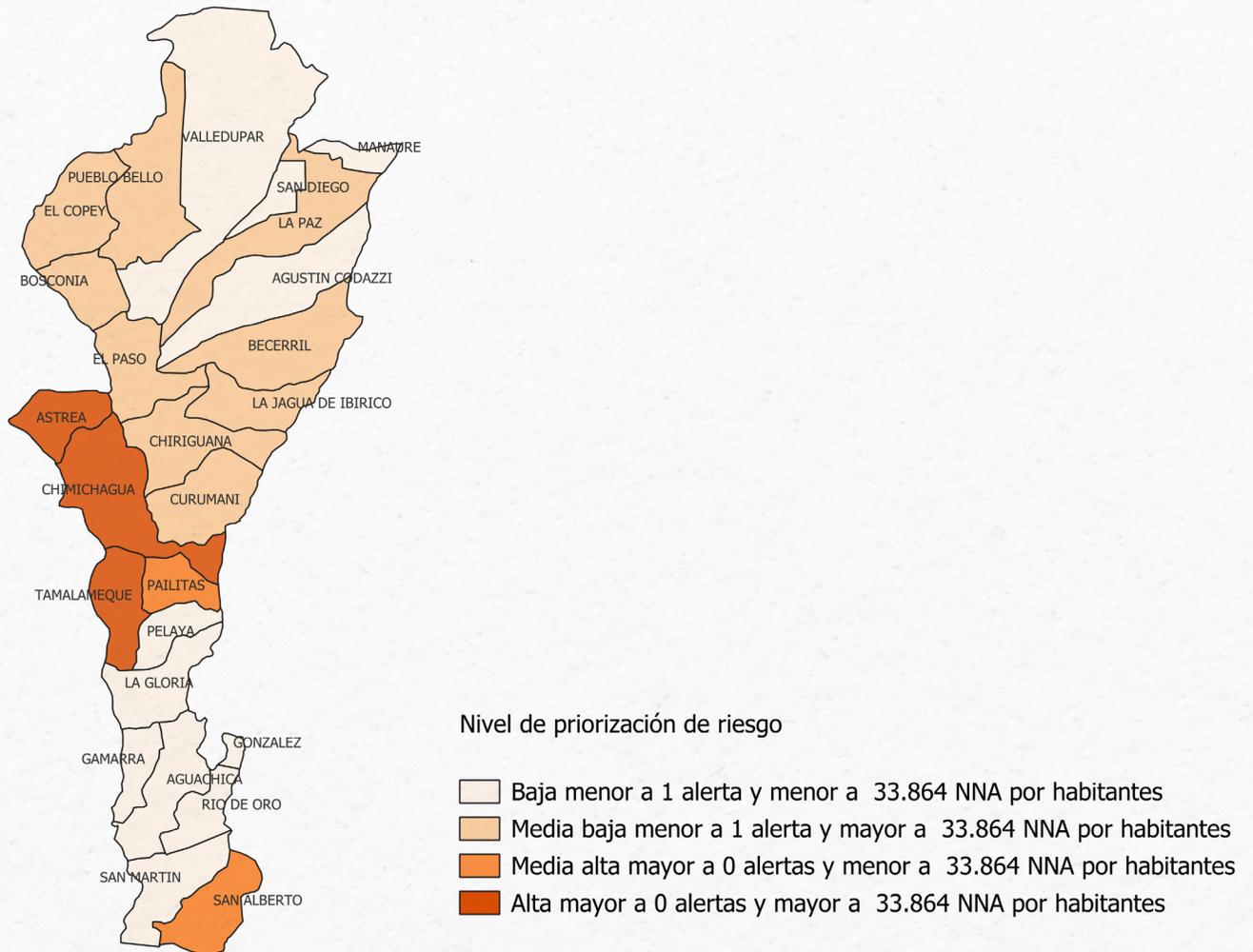
El departamento del Cesar se encuentra entre las nueve regiones del país que concentran el 60% de las desapariciones registradas en Colombia. En respuesta a esta situación, en agosto de 2021, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD),

junto con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), suscribieron el ‘Pacto por la Búsqueda de Personas y la No Repetición en el Departamento de Cesar’. Este acuerdo busca movilizar a la sociedad para participar en acciones que impidan la repetición del conflicto armado y contribuyan a la búsqueda de las personas desaparecidas.

La firma de este pacto representa un esfuerzo conjunto de las instituciones y la sociedad civil para abordar el sufrimiento de las familias afectadas y promover la reconciliación en la región. La directora de la UBPD, Luz Marina Monzón, destacó la importancia de brindar condiciones a las organizaciones y a las familias para que puedan buscar a sus seres queridos de manera segura y digna. En garantía de los derechos de los niños, se debe continuar fortaleciendo estas iniciativas y garantizar la participación activa de las comunidades, así como del análisis sistémico de las diferentes consecuencias que ha dejado el conflicto armado en el departamento.

Figura 7.

Mapa 5. Priorización de riesgo por desaparición forzada



Fuente: Defensoría del Pueblo (2019-2024). Alertas tempranas 2019-2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Subdirección de Articulación Nacional – Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

Riesgos de origen natural en el departamento del Cesar

De acuerdo con la información obtenida de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD); el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) ha pronosticado cambios en los patrones climáticos en todo el territorio nacional, caracterizados por una mayor presencia de nubosidad y un aumento de las precipitaciones.

Según el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), se prevé que el fenómeno de La Niña se prolongue hasta febrero o marzo de 2025, lo que podría influir en las condiciones climáticas del departamento del Cesar durante los meses de diciembre de 2024, enero y febrero de 2025.

En general, durante el fenómeno de La Niña, se espera un incremento en las precipitaciones en varias regiones de Colombia. Esto podría resultar en lluvias más intensas y frecuentes, especialmente en las zonas occidentales del departamento. Es importante tener en cuenta que las predicciones climáticas

pueden variar y están sujetas a cambios. Para los meses de diciembre de 2024, enero y febrero de 2025, se anticipa un aumento en las precipitaciones en la región Caribe, que incluye al departamento del Cesar, con incrementos estimados entre el 10% y el 30% respecto a los promedios históricos. Para enero se proyecta una disminución de las lluvias en sectores del norte del Cesar, con reducciones entre el 10% y el 20%. En febrero de 2025 se espera un comportamiento mixto en la región Caribe, con aumentos de precipitación entre el 20% y el 40% en algunos departamentos, mientras que en otras zonas podrían observarse disminuciones de entre el 10% y el 30%.

Para el periodo del 15 junio al 15 diciembre, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres pronosticó para el departamento del Cesar 840 eventos naturales, entre los cuales se destacan: 506 inundaciones, 41 movimientos en masa, 90 vendavales, 19 avenidas torrenciales, y 177 incendios forestales, tal y como se relaciona en la tabla 2 el número de eventos por municipio.

Tabla 2

Pronóstico de eventos naturales del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024 para el departamento del Cesar

MUNICIPIO	INUNDACIONES	MOVIMIENTOS EN MASA	VENDAVAL	AVENIDAS TORRENCIALES	INCENDIOS FORESTALES	SEQUIÁS
Aguachica	29	4	9	1	18	0
Agustin Codazzi	10	1	5	3	8	0
Astrea	22	0	4	0	1	0
Becerril	13	1	1	2	8	0
Bosconia	18	1	4	0	9	1
Chimichagua	27	0	3	0	2	0
Chiriguana	22	1	2	1	10	0
Curumani	33	3	2	1	8	0
El Copey	13	1	5	4	6	0
El Paso	16	0	3	0	27	1
Gamarra	33	1	1	0	1	0
Gonzalez	4	1	0	0	0	0
La Gloria	36	1	2	3	3	1
La Jagua De Ibirico	9	0	5	0	16	0
La Paz	11	4	3	0	4	1
Manaure	7	2	3	1	3	0
Pailitas	16	0	1	0	1	0

Pelaya	16	2	1	0	1	0
Pueblo Bello	11	6	6	0	9	0
Rio De Oro	2	0	2	0	0	0
San Alberto	10	2	3	0	2	0
San Diego	10	1	3	0	3	0
San Martin	23	2	6	0	4	0
Tamalameque	49	0	7	1	4	0
Valledupar	66	7	9	2	29	3
Aguachica	29	4	9	1	18	0
Agustin Codazzi	10	1	5	3	8	0
Astrea	22	0	4	0	1	0
Becerril	13	1	1	2	8	0
Bosconia	18	1	4	0	9	1
Chimichagua	27	0	3	0	2	0
Chiriguana	22	1	2	1	10	0
Curumani	33	3	2	1	8	0
El Copey	13	1	5	4	6	0

El Paso	16	0	3	0	27	1
Gamarra	33	1	1	0	1	0
Gonzalez	4	1	0	0	0	0
La Gloria	36	1	2	3	3	1
La Jagua De Ibirico	9	0	5	0	16	0
La Paz	11	4	3	0	4	1
Manaure	7	2	3	1	3	0
Pailitas	16	0	1	0	1	0
Pelaya	16	2	1	0	1	0
Pueblo Bello	11	6	6	0	9	0
Rio De Oro	2	0	2	0	0	0
San Alberto	10	2	3	0	2	0
San Diego	10	1	3	0	3	0
San Martin	23	2	6	0	4	0
Tamalameque	49	0	7	1	4	0
Valledupar	66	7	9	2	29	3
Total	506	41	90	19	177	7

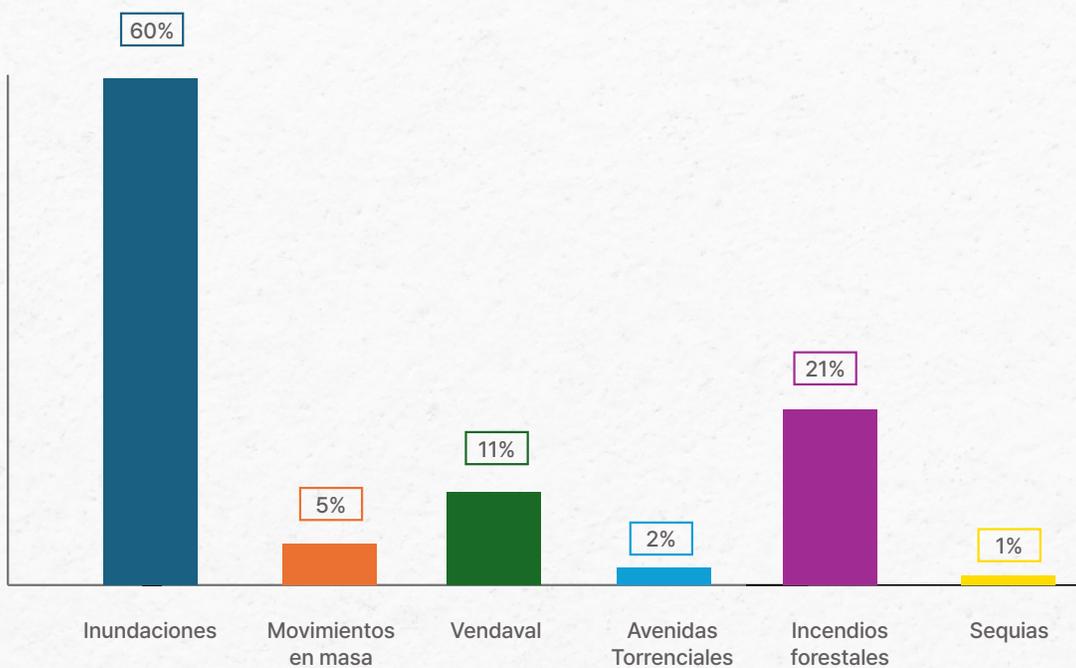
Fuente: Datos tomados de UNGRD Boletín Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024, elaboración propia

La ocurrencia de estos fenómenos desagregados para el departamento indica una probabilidad del 60 % de la ocurrencia de inundaciones, seguido con un 21 % de

incendios forestales y un 11 % de ocurrencia de vendavales, tal y como se presenta en la Figura 8.

Figura 8.

Pronóstico de eventos naturales proyectados del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024 para el departamento del Cesar



Fuente: datos tomados de UNGRD Boletín Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024, elaboración propia

El **mapa 6** muestra la priorización alta de riesgo por inundaciones en los municipios de Tamalameque, Chimichagua, Astrea, Chiriguaná, Curumaní y Bosconia. Entre 2023 y 2024, el departamento del Cesar experimentó varias inundaciones que afectaron a diversas comunidades, especialmente en áreas rurales y urbanas vulnerables. En octubre de 2024, fuertes lluvias generaron inundaciones en el municipio de La Paz que afectaron a familias en cinco barrios.

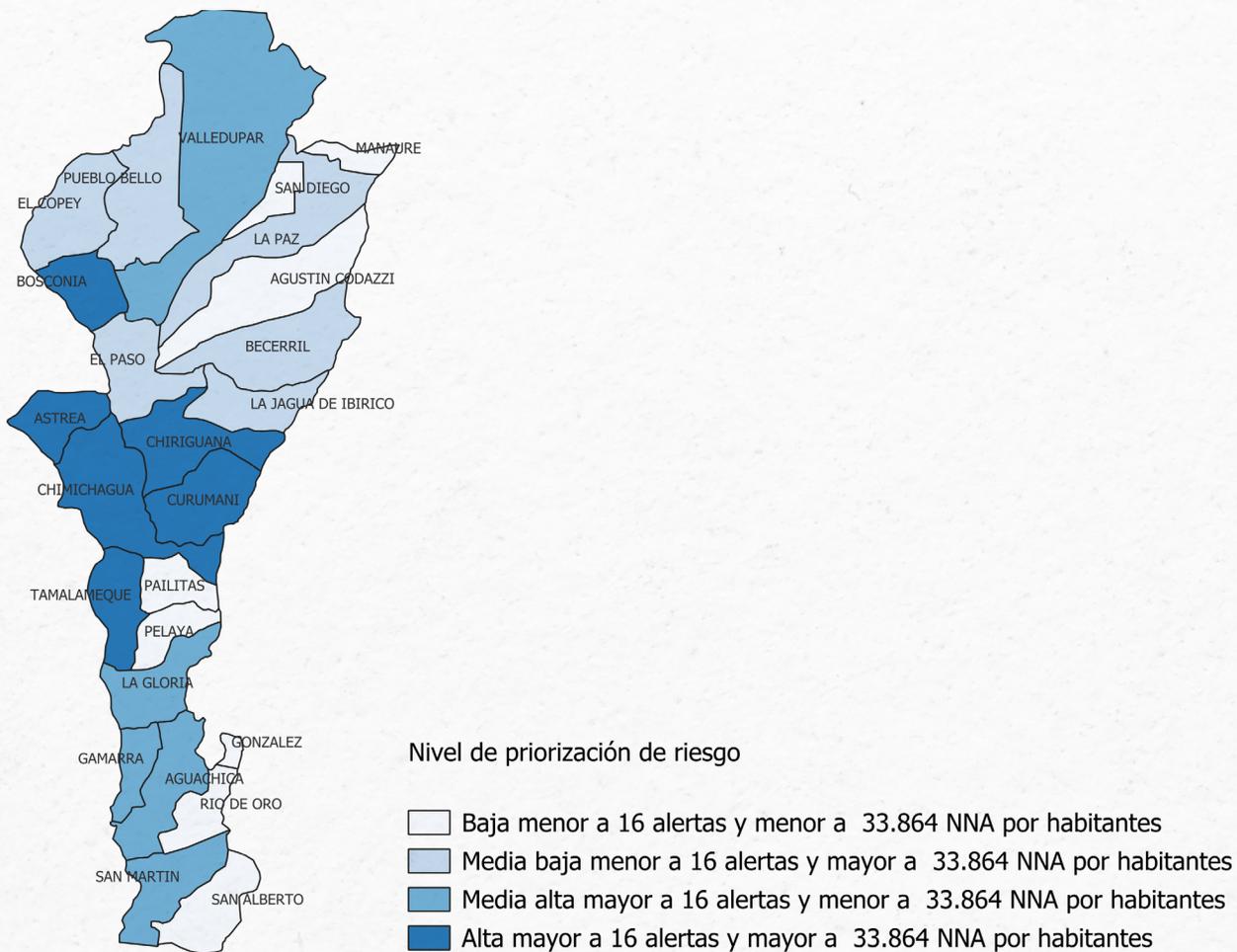
Este fenómeno se intensifica por causa del Fenómeno de La Niña con el incremento de lluvias intensas y prolongadas en el departamento, otra de las causas asociadas es la deforestación y uso inadecuado del suelo, esto incluye la tala ilegal y la expansión de la frontera agrícola sin planificación, esto

ha reducido la capacidad de absorción del suelo, aumentando la escorrentía y la probabilidad de inundaciones, sumado a la ausencia de sistemas de drenaje adecuados en áreas urbanas y rurales que contribuye a la acumulación de aguas pluviales.

Para la reducción del riesgo en la niñez se debe trabajar en aspectos de infraestructura en la construcción de sistemas de drenaje y acciones de reforestación, complementado con planes de uso de los suelos en los municipios de mayor riesgo. Como se ha reiterado en otros escenarios de riesgo, el trabajo en educación ambiental es fundamental para entender el fenómeno y como entrada a la construcción de mapas de riesgo comunitario con la participación de los sectores que aportan a la atención integral de niños, niñas y adolescentes.

Figura 9.

Mapa 6. Priorización de riesgo por inundaciones en el departamento del Cesar



Fuente: datos tomados de UNGRD Boletín Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Mapa de elaboración propia, Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

El **mapa 7** muestra la priorización del riesgo por incendios forestales en el departamento del Cesar, siendo los municipios de mayor riesgo: Curumaní, Chiriguana, La Jagua de Ibirico, Becerril, El Paso, Bosconia, el Copey y Pueblo Bello.

Entre 2023 y 2024, el departamento del Cesar aumentó significativamente los incendios forestales, debido a las altas temperaturas generadas por El Niño, que incrementó las condiciones de sequía en la región. Estos incendios se vieron favorecidos por prácticas agrícolas inadecuadas, como la quema de residuos para la preparación de tierras de cultivo, una práctica común en el sector agropecuario. La deforestación también contribuyó al aumento de incendios, ya que la eliminación de vegetación y la alteración de los ecosistemas naturales hacen que el suelo sea más susceptible a la propagación del fuego. Además, la falta de medidas de prevención y control de incendios en muchas zonas rurales empeoró la situación.

En 2024, el Cesar reportó 132 incendios forestales, que afectaron varias áreas rurales y naturales del departamento. Los incendios no solo destruyeron importantes ecosistemas, sino que también pusieron en peligro la vida de las comunidades cercanas.

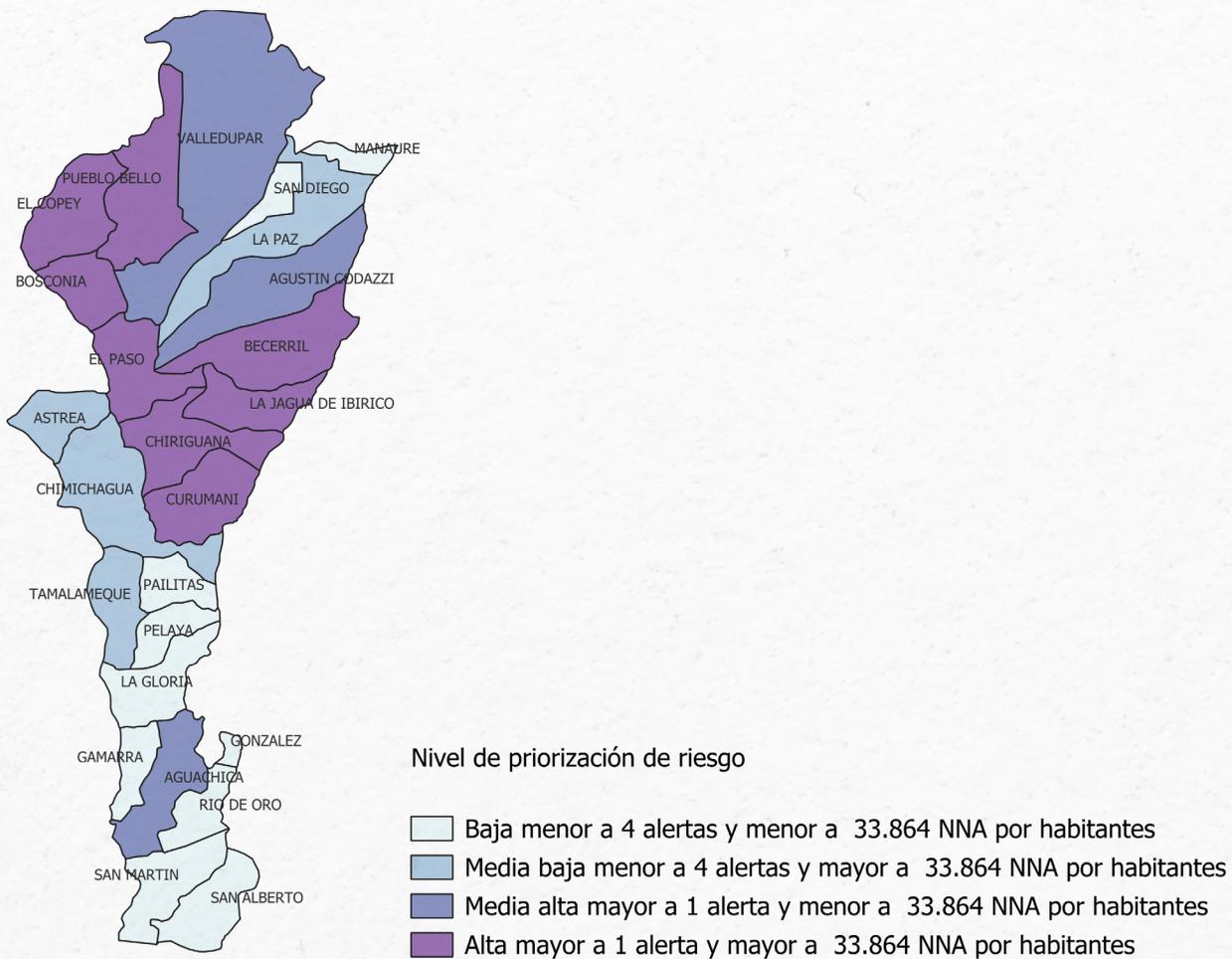
El impacto ambiental fue considerable, con la pérdida de miles de hectáreas de bosques y la alteración de la biodiversidad local. Estas situaciones reflejan la urgente necesidad de mejorar las prácticas agrícolas, fortalecer los sistemas de monitoreo y aplicar políticas más estrictas para la gestión del fuego en la región.

Durante el primer trimestre de 2025, el departamento del Cesar podría enfrentar condiciones propensas a incendios forestales debido a la persistencia del fenómeno de El Niño, que se caracteriza por temperaturas elevadas y sequías prolongadas. Según proyecciones de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), se anticipa la ocurrencia de 437 incendios forestales y ocho sequías en diversas regiones del país, incluyendo el Cesar.

Para mitigar estos riesgos, es esencial fortalecer las estrategias de prevención, sensibilización comunitaria y capacitación de los cuerpos de bomberos locales, así como promover prácticas agrícolas sostenibles que reduzcan la incidencia de incendios forestales, siempre garantizando la protección de las niñas, niños y adolescentes que habitan estos municipios.

Figura 10.

Mapa 7. Priorización de riesgo por incendios forestales en el departamento del Cesar



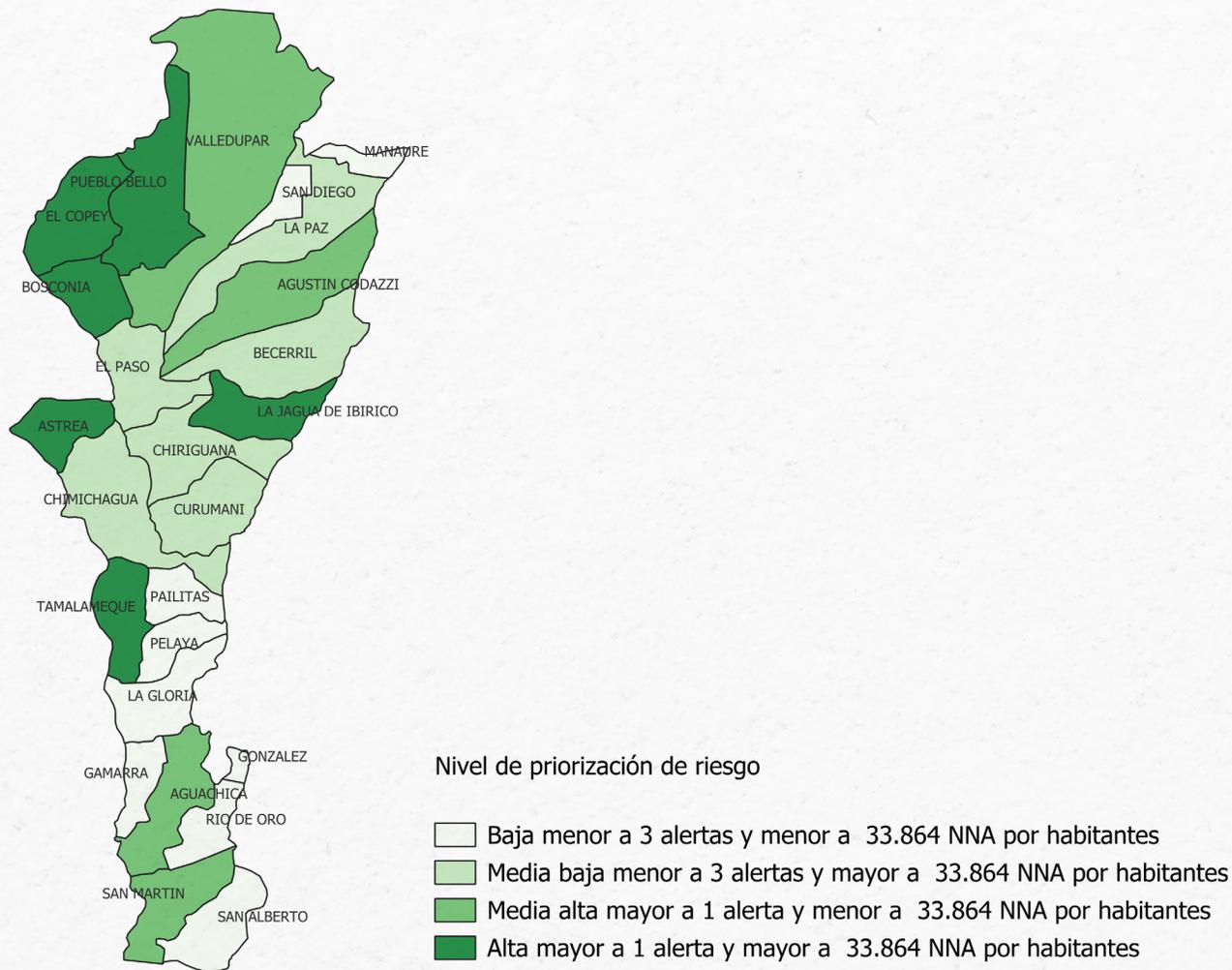
Fuente: datos tomados de UNGRD Boletín Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Mapa de elaboración propia, Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

El **mapa 8** presenta los municipios con mayor riesgo por vendavales, siendo los municipios de Tamalameque, Astrea, La Jagua de Ibirico, Bosconia, El Copey y Pueblo Bello. En el departamento del Cesar, los vendavales han aumentado en frecuencia e intensidad debido a factores climáticos relacionados con el cambio climático y los fenómenos atmosféricos como El Niño y La Niña. Estos vientos fuertes suelen ocurrir durante la transición entre temporadas de lluvia y sequía, cuando las diferencias de presión atmosférica generan corrientes de aire intensas. La deforestación y la expansión urbana sin planificación adecuada también han contribuido a la vulnerabilidad de las zonas rurales y urbanas, ya que la pérdida de cobertura vegetal y la alteración de los ecosistemas naturales facilitan la propagación de estos vientos violentos. Además, la falta de infraestructura adecuada en algunas áreas ha hecho que los daños por vendavales sean más significativos, especialmente en zonas con viviendas precarias y estructuras mal diseñadas.

Durante 2023 y 2024, el departamento del Cesar reportó al menos 45 incidentes relacionados con vendavales, los cuales afectaron a comunidades de municipios como Valledupar, La Paz y Codazzi. Estos vendavales causaron daños materiales importantes, destruyendo techos, sembrados y líneas eléctricas, además de poner en riesgo la vida de los habitantes debido a la caída de árboles y objetos. La pérdida de cosechas y la interrupción de los servicios básicos aumentaron las dificultades económicas de las familias afectadas, especialmente en zonas rurales. Estas cifras resaltan la necesidad de implementar estrategias de mitigación y prevención, como el fortalecimiento de infraestructuras y la restauración de los ecosistemas locales, para reducir los impactos de los vendavales en el futuro. Frente a la garantía de los derechos de la niñez, las autoridades locales deben garantizar entornos seguros con el aseguramiento de la infraestructura local y de instituciones educativas o centros de cuidado.

Figura 11.

Mapa 8. Priorización de riesgo de vendavales en el departamento del Cesar



Fuente: datos tomados de UNGRD Boletín Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Mapa de elaboración propia, Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

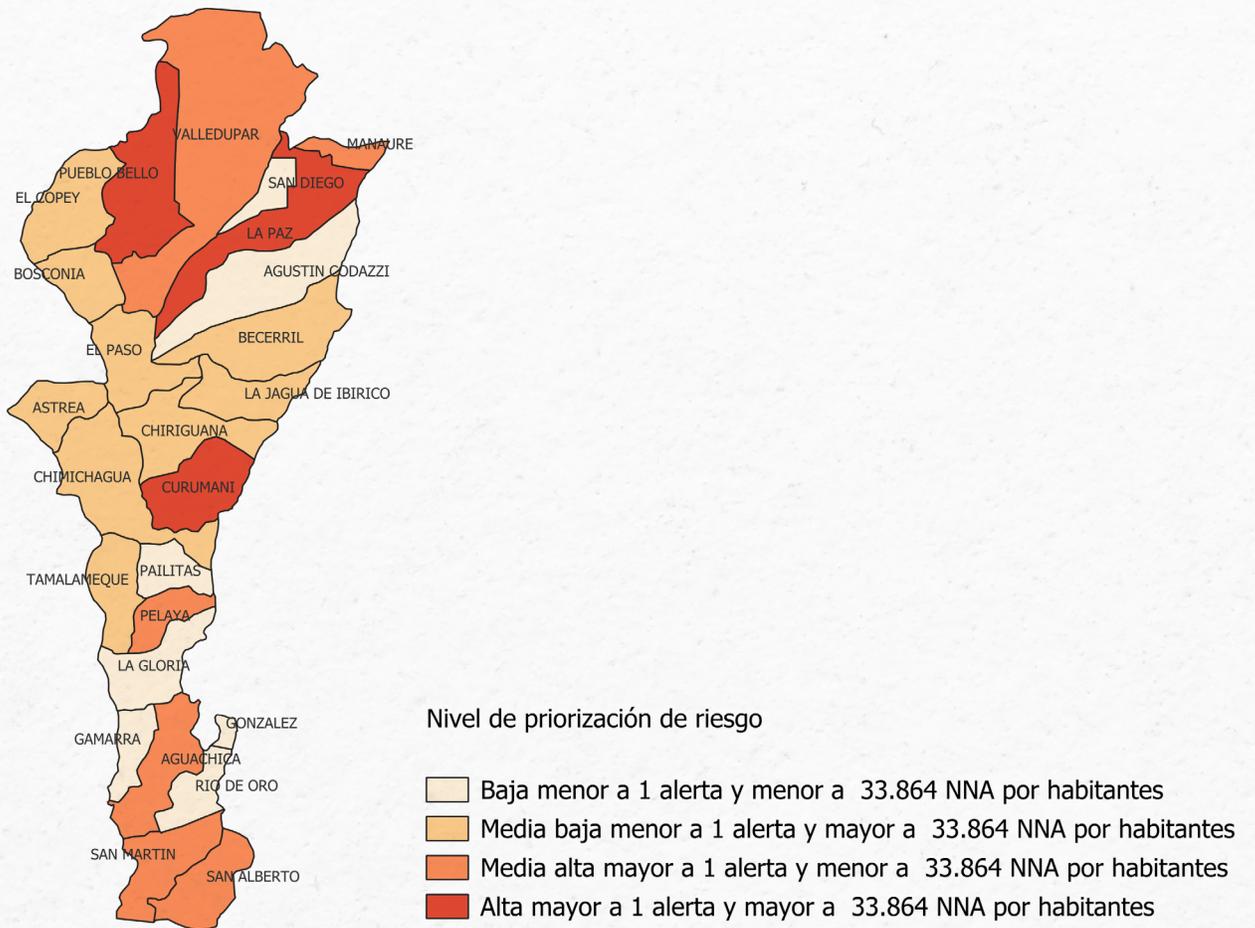
El **mapa 9** muestra la priorización frente al riesgo por movimientos en masa en donde los municipios de Pueblo Bello, La Paz y Curumaní. Los movimientos en masa en el departamento del Cesar, especialmente en los municipios de Pueblo Bello, La Paz y Curumaní, son consecuencia de una combinación de factores naturales y humanos. La intensa deforestación en la región ha reducido la capacidad del suelo para retener agua, lo que aumenta la susceptibilidad a deslizamientos y desbordamientos. Las lluvias intensas, asociadas con fenómenos climáticos como La Niña, exacerbaban estas condiciones, provocando saturación del suelo y deslizamientos de tierra.

Además, la construcción en zonas inestables, la falta de planificación urbana y la deficiente infraestructura de drenaje contribuyen significativamente a la ocurrencia de estos eventos. El impacto de la actividad minera en algunas áreas también ha alterado el equilibrio natural, acelerando la erosión y la inestabilidad del terreno.

Entre 2023 y 2024, el departamento del Cesar experimentó varios eventos de movimientos en masa que afectaron principalmente a las comunidades en los municipios mencionados. En La Paz y Pueblo Bello, los deslizamientos causaron la destrucción de viviendas, el bloqueo de vías y la pérdida de cultivos. En Curumaní, la vulnerabilidad de algunas áreas rurales generó la evacuación de familias ante el riesgo inminente de deslizamientos. Aunque no se reportaron pérdidas humanas, los daños materiales fueron significativos, afectando a cientos de familias y causando alteraciones en las actividades económicas locales. Para reducir el riesgo en la niñez por este fenómeno, se requiere mejorar las condiciones de manejo del territorio, la planificación urbana y las infraestructuras basadas en datos y censos priorizando a la niñez.

Figura 12.

Mapa 9. Priorización de riesgo por movimientos en masa en el departamento del Cesar



Fuente: datos tomados de UNGRD Boletín Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Mapa de elaboración propia, Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

4 Estrategias de concurrencia

Como parte del análisis de riesgos con enfoque de niñez a nivel departamental, también se centra en reconocer las estrategias de prevención y mitigación de estos riesgos; por lo tanto, se incluye en este apartado la concurrencia desde el nivel nacional en el departamento del Cesar.

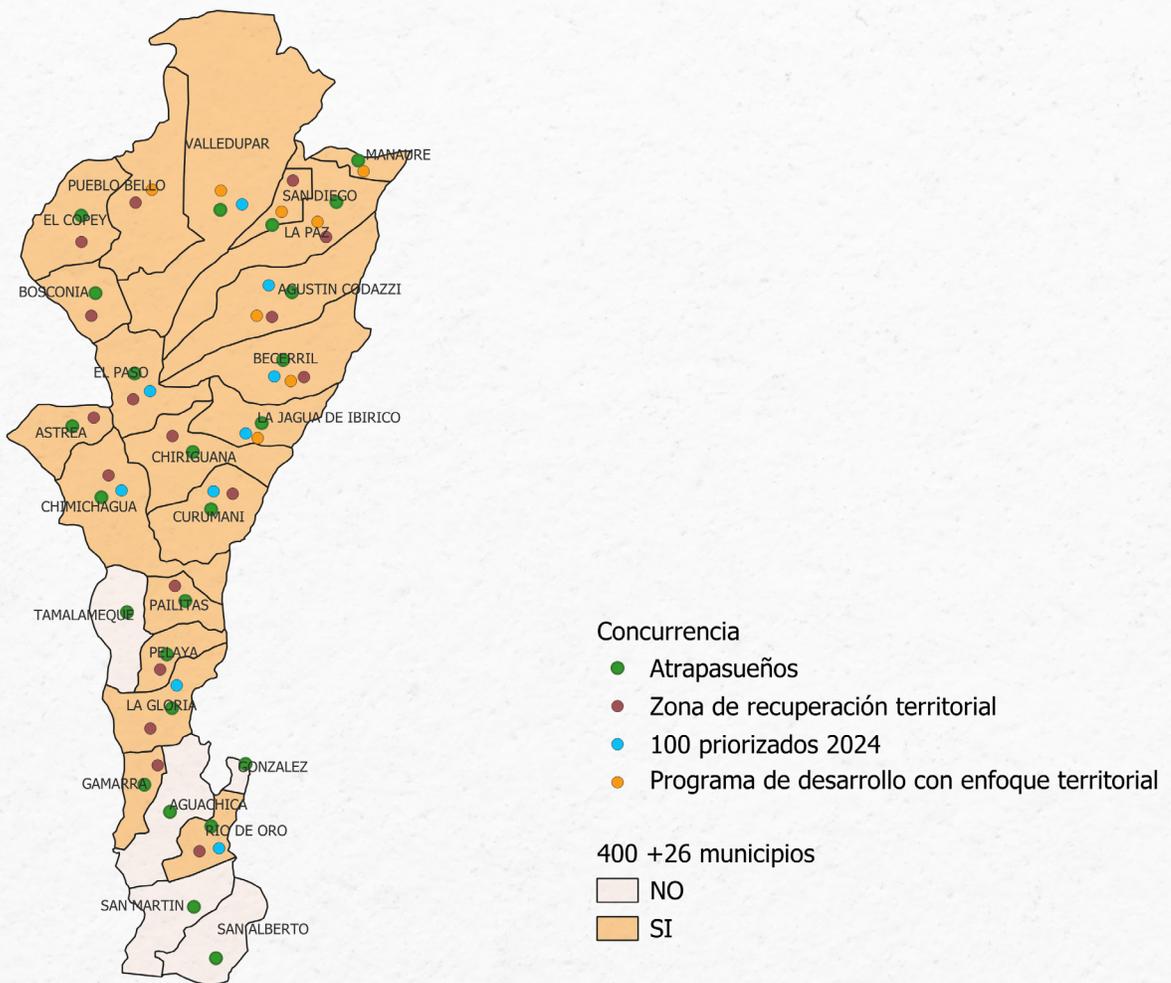
La estrategia Atrapasueños del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en el departamento del Cesar busca ofrecer atención integral a niños, niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad, promoviendo su desarrollo integral y garantizando sus derechos. Esta estrategia está enfocada en la prevención del reclutamiento forzado, la explotación y el abuso, ofreciendo programas de protección, formación y recreación, así como apoyo psicosocial. Las metas esperadas incluyen la reducción de los riesgos asociados a la vulnerabilidad infantil en la región, la reintegración de los menores que hayan

sido víctimas de violencia, y la generación de espacios seguros que contribuyan a la construcción de proyectos de vida para los jóvenes. La implementación de esta estrategia busca la participación de las comunidades y el fortalecimiento de redes de apoyo familiar, institucional y social para proteger a niños y adolescentes en el departamento.

De los 25 municipios del departamento, 8 hacen parte del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), 17 están priorizados como zonas de recuperación nutricional y 20 hacen parte de 400 + 26 municipios priorizados en el del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Finalmente, municipios contarán con la estrategia de prevención de riesgos en la niñez y adolescencia "Atrapasueños" del ICBF, todo lo anterior se traducen en mayores esfuerzos de la nación y del territorio para lograr mejorar la calidad de vida de la población, tal y como se presenta en el **mapa 10**.

Figura 13.

Mapa 10. Concurrencia en el departamento del Cesar



Fuente: datos tomados de la Subdirección de Articulación Nacional – Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

De igual forma, desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se cuenta con una oferta de diferentes servicios desde las áreas misionales para el departamento. La tabla 3

presenta la relación de las áreas misionales, las unidades proyectadas, los cupos y los usuarios proyectados a diciembre 31 de 2024.

Tabla 3

Oferta del ICBF en el departamento del Cesar

Misional	Unidades Proyectadas	Cupos Proyectados Contratados	Usuarios Proyectados A Atender
1. Primera Infancia	2611	66204	66204
2. Nutrición	2	180	275
3. Infancia / Adolescencia	66	6080	6080
4. Familias Y Comunidades	0	2987	8763
5. Protección	176	2786	5507
Total general	4.232	81.044	95.721

Fuente: Metas sociales y financieras ICBF, elaboración propia

Recomendaciones generales

1. Incorporación de la gestión del riesgo con enfoque de niñez:

Se recomienda integrar la gestión del riesgo con enfoque de niñez en todas las instancias y niveles de gobierno, utilizando la información proporcionada en este boletín. Es fundamental priorizar los municipios de alto riesgo para fortalecer los procesos de identificación y prevención de amenazas, tanto de origen antropogénico como natural, en el ámbito territorial. Estas acciones deben apoyarse en estrategias de educación formal e informal y fomentar la participación comunitaria, con un enfoque en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

2. Desarrollo de estrategias diferenciadas de prevención:

Se sugiere construir y fortalecer estrategias de prevención adaptadas a la tipología de los riesgos, diferenciando entre fenómenos de origen natural y aquellos de origen antropogénico intencionado. Estas estrategias deben consolidar y posicionar las iniciativas lideradas por el ICBF, asegurando su visibilidad y eficacia en los territorios.

3. Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional:

Es necesario robustecer las capacidades de las instancias que componen el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHH). Además, se recomienda fomentar una coordinación intersistémica mediante agendas estratégicas conjuntas, alineadas con la gestión del riesgo desde la perspectiva de niñez para garantizar una respuesta integral y ajustada a las particularidades de cada contexto territorial.

Bibliografía

- ▶ Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). Escenarios de riesgo para prepararse ante el fenómeno La Niña 2024-2025. 2024.
<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Informe-resumen-escenarios-de-riesgo-fenomenos-anteriores.pdf>
- ▶ UNICEF. Reducción del riesgo de desastres centrada en la niñez: Contribuir al desarrollo resiliente. 2016.
<https://www.unicef.org/lac/media/1566/file/PDF%20Reducuci%C3%B3n%20del%20riesgo%20de%20desastres%20centrada%20en%20la%20ni%C3%B1ez.pdf>
- ▶ Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024. 2024.
<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Municipios-por-eventos-que-se-esperan-se-presenten-del-15-junio-al-15-de-diciembre-de-2024.pdf>
- ▶ Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006.
<https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>
- ▶ Departamento Nacional de Planeación (DNP). Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO), Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.
<https://siipo.dnp.gov.co/iniciopdet>
- ▶ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Metodología de delimitación territorial de las zonas de recuperación nutricional. 2024.
https://minsalud.gov.co/Anexos_Normatividad_Nuevo/Metodologia-ZRN-14052024_20240718190440.pdf
- ▶ Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, Derechos de la niñez y la adolescencia en la gestión de riesgo de desastres, 2011
https://iin.oea.org/pdf-iin/Documento_Posicionamiento_Politico_ESP.pdf
- ▶ Unicef, Gestión de riesgo de desastres,
<https://www.unicef.org/peru/gesti%C3%B3n-de-riesgo-de-desastres>
- ▶ Thomas Tanner, Gonzalo Rodríguez y Jimena Lazcano, Los niños y niñas, y la gestión de riesgos: Un rol clave en la prevención de desastres,
https://www.preventionweb.net/files/7859_s9.pdf

Definiciones

Alerta:

Son medidas preventivas que combinan el pronóstico sobre la evolución de un fenómeno con las acciones que deben asumir los Comités para la Prevención y Atención de Desastres. Estas acciones están orientadas a preparar y enfrentar la situación prevista.

Comunicación del Riesgo:

Es un proceso constante y transversal cuyo objetivo es compartir, proporcionar y obtener información sobre los riesgos. Este proceso, involucra a la comunidad, instituciones y al sector privado promoviendo una comunicación activa y participativa en la gestión del riesgo de desastres.

Gestión del Riesgo:

Es un proceso social que incluye la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones para el conocimiento del riesgo, su prevención, reducción y preparación para desastres. Busca contribuir a la seguridad, bienestar, calidad de vida y desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).

Riesgo:

Probabilidad de que una amenaza se convierta en un desastre y cause efectos negativos en una comunidad o territorio.

Riesgos Naturales:

Posibilidad de que un territorio y su población sean afectados por eventos extraordinarios de origen natural, como sismos, inundaciones o tormentas.

Riesgos Antropogénicos:

Son los riesgos generados por la actividad humana, como la contaminación, la deforestación o incendios. Pueden ser intencionados o no, pero siempre son consecuencia de la intervención humana en el entorno.

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET:

Es una herramienta de planificación y gestión subregional a 10 años, destinada a transformar integralmente las zonas rurales más afectadas por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, implementando la Reforma Rural Integral.

Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN):

Áreas geográficas delimitadas, compuestas por uno o más municipios, donde se implementan acciones para mejorar la situación nutricional materna e infantil, garantizando el derecho a la alimentación adecuada y promoviendo la soberanía alimentaria.

Prevención de riesgo:

Conjunto de actividades y medidas adoptadas en todas las fases de una amenaza o evento, con el objetivo de evitar o reducir los riesgos derivados de fenómenos naturales o actividades humanas.

Plan de prevención:

Estrategia para reducir la vulnerabilidad ante amenazas, mediante la implementación de medidas que garanticen la seguridad de las personas involucradas y minimicen los costos por daños a bienes, maquinaria y pertenencias.